

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2024



DOCEAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 15 horas con 39 minutos del día 28 del mes de abril del año dos mil veintidós, en el salón de cabildos del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la doceava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arrellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la onceava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las brigadas rurales de manejo del fuego 2022 (Convenio con la Comisión Nacional Forestal).
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

DESARROLLO ECONÓMICO.

6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33 2022, informe físico financiero de remanentes del fondo III 2021, informe físico financiero de remanentes 2X1 2020, informe físico financiero de remanentes fondo IV 2021, correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022.

OBRAS PÚBLICAS

7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del techo financiero para la adquisición e instalación de malla ciclónica perimetral en áreas verdes de los fraccionamientos San Isidro, Morones y Bella Vista.

TESORERÍA

9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondientes al meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022.

10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 n.m.), mismos que serán destinados como apoyo para la compra de la nueva cámara de refrigeración del mercado Juárez.

11. Asuntos generales.

12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

El C. Salvador Arrellano Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	

C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	χ

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes 11 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento, con la ausencia justificada de la Regidora Profra. Raquel Guadalupe Juárez Cortes se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión siendo las 15:41 horas.

Antes de la presente sesión se realizó una mesa de trabajo, misma que comenzó a las 14:00 horas y concluyó a las 15:35 horas, para la cual estuvieron presentes el Director de Desarrollo Económico, el Director de Obras Públicas, el Oficial Mayor, la Tesorera, el Encargado de Desarrollo Agropecuario, el Encargado de Desarrollo Urbano, y el Coordinador de Protección Civil, para explicar a los integrantes del H. Ayuntamiento lo que concierne a su área.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la onceava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.
 4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las brigadas rurales de manejo del fuego 2022 (Convenio con la Comisión Nacional Forestal).
 5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- DESARROLLO ECONÓMICO.**
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III 33 2022, informe físico financiero de remanentes del fondo III 2021, informe físico financiero de remanentes 2X1 2020, informe físico financiero de remanentes fondo IV 2021, correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022.
- OBRAS PÚBLICAS**
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.
 8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del techo financiero para la adquisición e instalación de malla ciclónica perimetral en áreas verdes de los fraccionamientos San Isidro, Morones y Bella Vista.
- TESORERÍA**
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondientes al meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022.
 10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 n.m.), mismos que serán destinados como apoyo para la compra de la nueva cámara de refrigeración del mercado Juárez.
 11. Asuntos generales.
 12. Clausura de la sesión.

M. D. C. G.

[Handwritten signature]

J. H. T.

[Handwritten signature]

CEM.H

A. D. M. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asuntos Generales.

- A) Participación del Profr. Luis Humberto Robles Zapata, cronista del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.
- B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la implementación de la expedición de las cédulas de contratistas y proveedores municipales.
- C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Reglamento municipal de Protección Civil y del reglamento interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- D) Presentación de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- E) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la instalación de una estación de carburación móvil para gas L.P. ecológica y autónoma al 100%.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
 El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose a asuntos generales los siguientes:

Asuntos Generales.

- A) Participación del Profr. Luis Humberto Robles Zapata, cronista del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.
- B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la implementación de la expedición de las cédulas de contratistas y proveedores municipales.
- C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Reglamento municipal de Protección Civil y del reglamento interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- D) Presentación de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- E) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la instalación de una estación de carburación móvil para gas L.P. ecológica y autónoma al 100%.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la onceava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:
 Sin intervenciones.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
 El H. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la redacción de la onceava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las brigadas rurales de manejo del fuego 2022 (Convenio con la Comisión Nacional Forestal).

El Encargado de Desarrollo Agropecuario da a conocer, el año pasado ya se trabajó con las brigadas rurales de manejo del fuego 2022, la CONAFOR aportará recursos financieros para la integración y operación de dichas brigadas, se integraran por dos brigadas cada una con 10 combatientes, como a continuación se describe:

Concepto	Monto por 120 días (\$)
Monto destinado para el pago de jornales	\$376,800

CEM4
D.O.C.G.

[Handwritten signature]

J.H.T.

[Handwritten signature]
A.D.M.S.

[Handwritten signature]

Equipo de protección personal	\$ 36,000
Herramienta manual tradicional y especializada	\$ 10,000
Arrendamiento de vehículo	\$ 20,000
Combustible para el vehículo	\$ 32,000
Monto Total	\$474,800

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El pago diario por jornal de cada combatiente es de \$314 pesos.

El esquema de pago considera un anticipo del 80% del monto total asignado a pagar una vez cubiertos los requisitos y firmado el convenio; el 20% restante se pagará al finiquitar las actividades, se presenten los informes de actividades y se elabore y firme el acta de finiquito correspondiente.

Al municipio solo le toca ejecutarlo y mandar informes a la Comisión Nacional Forestal.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que el municipio suscriba convenio con la Comisión Nacional Forestal, referente a las brigadas rurales de manejo del fuego 2022.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la instalación de Consejo Municipal de Protección Civil. (Anexo no. 01).

El Secretario de Gobierno informa, de la Coordinación Estatal de Protección Civil llevo un oficio en el cual informan que con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil y a los 28 y 32 de la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas, se espera que el municipio cumpla con el objetivo de conformar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

CAPÍTULO VII.

CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 32. Los Consejos Municipales de Protección Civil constituyen órganos consultivos de coordinación de las acciones de los sectores público, social y privado dentro del respectivo municipio, con el objeto de establecer las bases para prevenir las afectaciones que puedan ser causadas por riesgos o desastres; proteger y auxiliar a la población ante la eventualidad de que dichos fenómenos ocurran y dictar las medidas necesarias para el restablecimiento.

Los Consejos Municipales deberán ser instalados en un plazo no mayor de sesenta días naturales posteriores al inicio de cada administración pública municipal, debiendo sesionar de manera ordinaria cuando menos una vez al año.

Artículo 33. Los Consejos Municipales estarán integrados por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal;*
- II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del Ayuntamiento;*
- III. Un Secretario Técnico, que será el titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil;*
- IV. El regidor presidente de la comisión encargada de los asuntos de Protección Civil o, a falta de éste, el presidente de la comisión en materia de seguridad*

H.M.D.
M.D.C.G.

J.H.T.
N.D.M.C.

pública;

V. Los servidores públicos designados en las áreas de Ecología, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Seguridad Pública, o áreas similares en cada demarcación, y

VI. A invitación del Presidente, podrán participar:

a) Los representantes de las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y de municipios colindantes, y

b) Los representantes de las organizaciones de los sectores privado y social, así como de grupos voluntarios y personas que estén en condiciones de coadyuvar con los objetivos del Sistema Municipal.

Los integrantes del Consejo Municipal tienen derecho a voz y voto, los invitados solo tendrán derecho a voz en las sesiones del Consejo. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la instalación de Consejo Municipal de Protección Civil, quedando de la siguiente manera:

Presidente del Consejo: Ing. Salvador Arellano Anaya. Presidente Municipal.
Secretario Ejecutivo: Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz. Secretario del H. Ayuntamiento.

Secretario Técnico: C. Rodrigo Suárez Ortega. Coordinador de la Unidad de Protección Civil.

Regidor de Tránsito, Vialidad y Desarrollo Urbano: C. Gustavo Alfonso de la Torre Márquez.

Encargada de Ecología: C. Margarita Saldaña Calixto.

Encargado de Desarrollo Urbano: Arq. Hugo Armando Lucio Santacruz

Director de Desarrollo Social: LT Y TC. Nelson Omar Varela Pinedo

Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad: C. Jorge Manuel Tovar Moreno.

DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33 2022, informe físico financiero de remanentes del fondo III 2021, informe físico financiero de remanentes 2X1 2020, informe físico financiero de remanentes fondo IV 2021, correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022. (Anexo no.02).

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Al haberse realizado una mesa de trabajo previa a la presente sesión de cabildo, el Director de Desarrollo Económico da una explicación a detalle de los movimientos realizados en cada una de las cuentas que comprende el informe físico financiero del fondo III ramo 33 2022, informe físico financiero de remanentes del fondo III 2021, informe físico financiero de remanentes 2X1 2020, informe físico financiero de remanentes fondo IV 2021, correspondientes a los meses de enero del ejercicio fiscal 2022.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero del fondo III ramo 33 2022, informe físico financiero de remanentes del fondo III 2021, informe físico financiero de remanentes 2X1 2020, informe físico financiero de remanentes fondo IV 2021, correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022.

OBRAS PÚBLICAS

PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación. (Anexo no.03).

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Al haberse realizado una mesa de trabajo previa a la presente sesión de cabildo, tanto el Director de Obras Públicas como el Oficial Mayor dan una explicación a detalle del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero del Programa Municipal De Obra (PMO) correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.

PUNTO NÚMERO OCHO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del techo financiero para la adquisición e instalación de malla ciclónica perimetral en áreas verdes de los fraccionamientos San Isidro, Morones y Bella Vista.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Señala el Secretario de Gobierno el cerco perimetral no es circular todo el parque, es solo poner solución en las problemáticas que se presentan, como por ejemplo en bella vista se va a cercar un área que los motociclistas utilizan para acortar la distancia y no salir hasta la camino actual. Se tiene un techo financiero para este proyecto de \$450, 000.00.

Comenta el Presidente Municipal para el fraccionamiento Valle Verde se tiene un proyecto de realizar la compra de juegos y el cerco perimetral, es por tal razón que en este punto no viene incluido.

Dice el Presidente municipal, si algún regidor tiene manera de gestionar ante las dependencias estatales pueden hacerlo, todo es en beneficio al municipio.

La Regidora Mtra. Hilda Guerrero Viramontes solicita que el área de obras públicas consiga una cotización para la malla ciclónica del área verde en valle verde.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el techo financiero de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición e instalación de malla ciclónica perimetral en áreas verdes de los fraccionamientos San Isidro, Morones y Bella Vista.

TESORERÍA

PUNTO NÚMERO NUEVE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondientes al meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022. (Anexo no.04)

CEMH
 WDCG
 %

J.H.T
 G.S.
 A.D.M.S.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En su participación en la mesa de trabajo la Tesorera expone a los integrantes del H. Ayuntamiento el informe físico financiero correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022, así como el informe físico financiero del fondo IV ramo 33, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2022.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero correspondientes al meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2022.

Así mismo el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero del fondo IV ramo 33, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2022. (Anexo no.05)

PUNTO NÚMERO DIEZ: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), mismos que serán destinados como apoyo para la compra de la nueva cámara de refrigeración del mercado Juárez. (Anexo no.06).

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Para este punto la Tesorera Municipal explica que por parte de los tablajeros del mercado llego una solicitud, en la cual piden una nueva cámara de refrigeración, misma que serviría para mantener la carne en condiciones óptimas para el consumo humano, con la actual cámara están teniendo problemas debido a que se está filtrando el drenaje dentro de ella. Ellos presentaron tres cotizaciones, la primera es de la empresa Architectural Engineering por la cantidad de \$830,733.32, la segunda de la empresa Soluciones, Tecnología e Innovación para su cadena de frio por la cantidad de \$690,461.33 y la tercera de la empresa Servicio Técnico Easy por la cantidad de \$ 606,001.40.

En una reunión que se tuvo con los tablajeros y en la que estuvo presente el Secretario de Gobierno, ellos pedían que el municipio aportara el cincuenta por ciento del costo, pero el presidente les propuso que les podía apoyar con la cantidad de \$200,000.00.

Analizado el punto se decidió optar por la cotización del Servicio Técnico Easy.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la aportación municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), mismos que serán destinados como apoyo para la compra de la nueva cámara de refrigeración del mercado Juárez.

PUNTO NÚMERO ONCE:

Asuntos generales.

A) Participación del Profr. Luis Humberto Robles Zapata, cronista del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

El Presidente Municipal da a conocer que el Profr. Zapata ya tenía tiempo solicitando una plática con el Ayuntamiento, es por eso que hoy se le va a dar la

CEM#
M.D.C.G.
%

J. H. T.
A.D.M.

oportunidad de que exponga su punto, y si algún regidor tiene alguna duda sobre el tema que lo haga saber.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Profr. Luis Humberto Robles Zapata menciona, el nombramiento del cronista es vitalicio, él lo tiene desde hace 20 años, este dura hasta que renuncia o fallece, la función del cronista es llevar a cabo el registro de los acontecimientos más importantes que suceden en el municipio, a través de los años ha escrito varios libros en la cual da a conocer la historia del municipio.

Agrega en veinte años que tiene siendo el cronista municipal solo ha recibido salario en dos años, solicita que si este ayuntamiento tiene a bien lo ratifiquen como cronista del municipio, propone que se nombre un cronista adjunto porque para una sola persona es un trabajo muy basto, para escribir este último libro duro seis años, además de que sugiere se tenga un archivo municipal amplio para poder realizar consultas. Tlaltenango ha sido un pueblo con una historia cultural muy bien.

Señala el Presidente, la finalidad es que el profe platique con todo el cabildo para que conozcan su trabajo, lo que propone se le hace buena idea, sugiere que la comisión de educación analice quien puede ser el cronista adjunto, ya se tiene pensado buscar un lugar para el archivo municipal y la persona que va estar como encargada del archivo municipal.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, que los regidores integrantes la comisión de educación y cultura (Mtra. Yolanda Santana Sánchez, Profa. Raquel Guadalupe Juárez Cortes, L.E.P. Ana Delia Miramontes Sánchez, se integra como apoyo C. Digna María Digna Cortes García) analicen la posibilidad de nombrar un cronista adjunto para el municipio y así mismo se vea la viabilidad entregarle una gratificación al Profr. Luis Humberto Robles Zapata.

B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la implementación de la expedición de las cédulas de contratistas y proveedores municipales.

Se le concede el uso de la voz a la Encargada del Órgano Interno de Control.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Encargada del Órgano Interno de Control manifiesta, que recibió un oficio por parte del director de desarrollo económico, el cual informa que la implementación de la expedición de las cédulas corresponden al área de control, da a conocer el contenido que debe llevar cada una de las cédulas (**Anexo no.07**), esto con fundamento en el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio. Cabe aclarar que estas cédulas serán a partir de este ejercicio fiscal, actividad que facilitará tener un control con los proveedores y contratistas del municipio.

El Presidente felicita a la Encargada del Órgano Interno de Control y reconoce el buen trabajo que está realizando.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la implementación de la expedición de las cédulas de contratistas y proveedores municipales.

C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Reglamento Municipal de Protección Civil y del Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

El Secretario de Gobierno le concede el uso de la voz al Coordinador de Protección Civil.

El Coordinador de Protección Civil da a conocer que se tienen elaborados el Reglamento Municipal de Protección Civil y el Reglamento interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil, pero para que tengan validez y puedan llevarse a cabo deben ser aprobados por esta administración, ya fueron aprobados en la administración anterior.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Regidor C. Gustavo Alfonso de la Torre Márquez pregunta, eso solo para control interno del personal.

Contesta el Coordinador de Protección Civil sí, el reglamento para que tenga validez, debe estar aprobado por el cabildo, porque al momento que se quiera aplicar una sanción a un elemento que cometió una falta no será válida.

Los integrantes del cabildo sugieren que el reglamento lo estudie la comisión de salud y servicios públicos, para ver si esta adecuado a las necesidades del municipio, y que en próxima sesión de cabildo se sometan a aprobación los reglamentos.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, que los regidores integrantes la comisión de salud y servicios públicos (L.E.P. Ana Delia Miramontes Sánchez, el C. Gustavo Alfonso De La Torre Márquez, la C. Joselin Hernández Toribio así como la comisión de gobernación y salud pública (el Ing. Salvador Arellano Anaya, el Lic. Salvador Luna Quiroz), analicen el Reglamento Municipal de Protección Civil y el Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil, para que puedan ser aprobados en próxima sesión de cabildo.

D) Presentación de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Informa el Secretario de Gobierno que se encuentra presente en esta sesión el encargado de desarrollo urbano para hacer una breve presentación de la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

En uso de la voz el encargado de desarrollo urbano dice, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) es el documento en el sociedad y gobierno deciden como se aprovechará el territorio de acuerdo con las características, la vocación, la potencialidad y los riesgos que existen en el mismo y establecen las políticas, programas, proyectos, estrategias que determinan que y como se puede desarrollar en el municipio, la normatividad de aprovechamiento del suelo, acciones de conservación, mejoramiento, y crecimiento de los asentamientos humanos a corto, mediano y largo plazo.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Sirve para mejorar la calidad de vida de los habitantes en lo económico, social y ambiental. Para aprovechar mejor el suelo de acuerdo a la vocación, aptitud y ocupación e impulsar actividades económicas que ayuda a la población a elevar sus ingresos económicos. Para proyectar y definir los servicios, infraestructura y equipamiento que requiere la población actual y futura como agua, drenaje, alumbrado, educación, salud, etc. Para que los proyectos se concluyan aun

cuando en el proceso exista cambio de administración, porque la ciudadanía los hacen suyos e impulsa. Para mejorar las condiciones ambientales y preservar la riqueza natural del municipio. Para evitar el desarrollo en zonas de riesgo y prevenir los riesgos Todo lo anterior genera un desarrollo ordenado, sustentable y resiliente.

El proyecto de desarrollo urbano es a largo plazo, porque se hace un estudio de todo el municipio de Tlaltenango y hasta donde tiene que abarcar la infraestructura urbana, se tiene como objetivo establecer la zonificación primaria. El código de desarrollo urbano que rige es del año 1968, mismo que se considera obsoleto. El programa está fundamentado tanto en lo federal como lo estatal, (la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley general de asentamientos humanos, la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos, la ley general de protección civil, que en su conjunto son fundamentos jurídicos de orden federal que sustentan el programa estatal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial 2012.

Agrega el Presidente Municipal, el tema de desarrollo urbano es muy importante del municipio, en el documento viene la información completa, propone que se turne a comisión para que se analice y se traiga como punto de acuerdo para aprobación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano se turne a la comisión de tránsito vialidad y desarrollo urbano (C. Gustavo Alfonso De La Torre Márquez, C. María Digna Cortes García, Profa. Raquel Guadalupe Juárez Cortes) y a la comisión de plazas y mercados (C. María Digna Cortes García, C. Salvador Luna Quiroz, C. Joselin Hernández Toribio) para su análisis.

E) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la instalación de una estación de carburación móvil para gas L.P. ecológica y autónoma al 100%.(Anexo no.08).

El Secretario de Gobierno menciona, a la oficina de obras públicas llevo una solicitud de la empresa denominada Combustibles y Gases de Zacatecas S.A. de C.V., en la cual solicita la autorización del Ayuntamiento para la instalación de una estación de carburación móvil para gas L.P. ecológica y autónoma al 100% en este municipio. Para este proyecto se tienen contempladas las siguientes ubicaciones: Predio ubicado en la calle Felipe Ángeles con calle Municipio Libre y Tránsito Pesado. Predio ubicado en la calle Tránsito Pesado S/N entre calle Jesús González Ortega y calle Municipio Libre. Predio ubicado en libramiento tránsito pesado No. 43.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Las estaciones de gas generan controversias en sociedad, porque la gente tiene miedo que vaya a pasar algo en las casas habitaciones cercanas, se tiene que cumplir una restricción de 300 metros a la redonda, no debe haber ningún casa

Agrega el Presidente Municipal que platico con los de la solicitud y ellos argumentan que el tanque es pequeño, que son más peligrosas las pipas que circulan por todo el municipio, es una zona de alto tránsito y con una zona de densidad poblacional alta, pide que se analice detalladamente.

El Secretario de Gobierno sugiere que se busquen terrenos retirados de la mancha urbana.

Los integrantes del H. Ayuntamiento manifiestan que no se oponen a la instalación, pero solicitan presenten otras opciones, ya que las tres propuestas

CEM.H
A.O.M.O.
A

A
J.T.H.T
A.O.M.O.
A

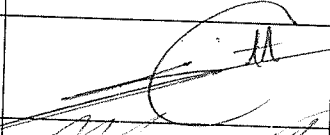
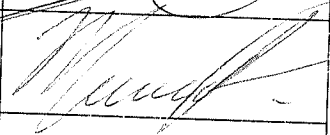
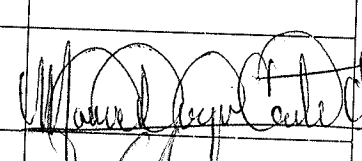

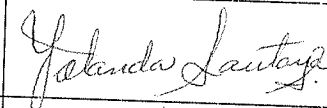

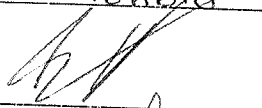
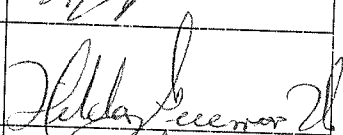

presentas se encuentran muy cercanas a la población.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento no autoriza la instalación de la estación de carburación móvil para gas L.P. ecológica y autónoma al 100%, ya que las tres propuestas presentadas se encuentran muy cercanas a la población. A su vez los integrantes del H. Ayuntamiento solicitan que se presenten nuevas opciones donde exista menos densidad de población.

PUNTO NÚMERO DOCE: Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la doceava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública siendo las 17 horas con 36 minutos del día 28 del mes abril del año dos mil veintidós.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	
REGIDORA	C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	Ana Delia Miramontes Sanchez
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	Joselin Hernandez Toribio
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	


ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



TLALTENANGO

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2021 - 2024 —

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.